

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	
REGISTRO ÚNICO	
Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. Cuenca	
16 OCT. 2019	
Salida n°	Entrada n°
1036250	

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 5/19-20
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS
CURSO ESCOLAR 2019/20.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de esta normativa y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS** (formato **OPEN** de competición) de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus atletas** atendiendo a:

1. La **autorización de sus padres o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
2. La **incorporación** de los mismos, con antelación de **10 días hábiles antes** de la **primera jornada de competición**, en <http://deportesclm.educa.jccm.es> atendiendo a la composición de los equipos y debiendo distinguirlos, en caso de existir dos o más equipos, según las letras "A", "B", "C",... En caso de inclusión de nuevos atletas en equipos incompletos o modificación de los mismos por lesión justificada, su confirmación ha de realizarse con anterioridad al martes previo a la competición, procediendo según forma de inscripción y comunicando por escrito a la Comisión Provincial de deporte en edad escolar.

Además, y en el caso particular de la primera jornada de competición (cross por relevos) las entidades participantes han de remitir el **anexo I** a esta circular, debiendo presentarse con **anterioridad al martes de la competición**.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Sub 12:** Nacidos en los años 2009 y 2010.
- **Sub 14:** Nacidos en los años 2007 y 2008.
- **Sub 16:** Nacidos en los años 2005 y 2006.
- **Sub 18:** Nacidos en los años 2003 y 2004.

TERCERA.- JORNADAS

En su fase provincial, el campeonato se celebrará bajo un formato **open** de competición, estando compuesto por las siguientes **jornadas**:

1ª.- CUENCA GOLF CLUB (Villar de Olalla). **Cross por relevos. 30 de noviembre** de 2019.

2ª.- CAMPING CARAVANING CUENCA (Cuenca). **14 de diciembre** de 2019.

3ª.- ERMITA DE RIÁNSARES. CIRCUITO “Juan Carlos de la Ossa” (Tarancón). **18 de enero** de 2020.

Todas las pruebas darán **comienzo** a las **10:30 horas**, concretando con posterioridad los horarios específicos de competición de cada una de las categorías convocadas.

Paralelamente, tendrá lugar el **cross popular** enmarcado dentro del **III Circuito Popular de Campo a Través**. Cada entidad participante, tendrá opción de **inscribir a dos entrenadores/as y/o delegados/as** (debidamente inscritos según procedimiento habilitado en <http://deportescm.educa.jccm.es>) mediante envío, **12 horas del martes anterior** al día de celebración de la prueba, del formulario **anexo II** al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes

También existirá una **jornada de iniciación** destinada a chicos y chicas nacidos en 2011 y posteriores.

CUARTA.- JORNADAS INDIVIDUALES Y DE EQUIPOS (SEGUNDA Y TERCERA JORNADA)

En las jornadas individuales y de equipos, las entidades participantes podrán presentar - en cada una de las categorías especificadas - tantos equipos como deseen, pudiendo estar conformados por un número comprendido entre **cuatro** y **seis** atletas.

Modificación de los equipos




Cerrado el plazo de inscripción para la segunda jornada de competición, los equipos inscritos **no podrán ser modificados en siguientes jornadas**. En ningún caso se podrá pasar atletas de un equipo a otro dentro de la misma entidad, ni de una entidad a otra distinta.

Ante lesión de un/a atleta, el equipo podrá incorporar a otro/a atleta siempre que no haya formado parte de otro equipo completo por seis atletas en jornadas anteriores.

QUINTA.- CROSS POR RELEVOS (PRIMERA JORNADA)

Con el fin de promocionar la participación de los escolares e incluir modelos de competición deportiva que contemplen un mayor grado de integración entre géneros y diferencias de capacidad física, así como potenciar los valores de participación en equipo, se propone la tercera edición del **cross por relevos** durante la **primera jornada** de competición.

Las pruebas se registrarán por la siguiente normativa de participación:

1. Cada entidad podrá inscribir, en cada una de las categorías convocadas, tantos **equipos** como desee.
2. Los equipos estarán constituidos por **tres atletas**.
3. Existirán **tres subcategorías: masculina, femenina y mixta**.
4. Cada atleta solo podrá correr una única posta o distancia.
5. La distancia a recorrer por cada relevista será variable según la categoría.
6. Todos los equipos, y en conjunto, confirmarán su presencia en cámara de llamadas.
7. Existirá una **zona de pre-relevo o espera** (debidamente acotada), en la cual se situarán todos los atletas que corran en segundo y tercer lugar.
8. Anexa a la zona de pre – relevo o espera se situará la **zona de cambio** cuya longitud será de **30 metros**. Estará señalizada en el suelo en su inicio y final. Ningún testigo podrá entregarse antes o después de esta zona. En tal caso, el equipo será descalificado.
9. En la zona de cambio solo podrán situarse los atletas siguientes en correr, siempre sin entorpecer la carrera o acciones de cambio de otros/as atletas o equipos.
10. El **orden en los relevos** vendrá dado por el **color de dorsal**. Por ejemplo 001 –  , 001 –  , 001 –  .

Los **testigos de cambio** serán **aportados por los propios equipos**, asegurándose su forma y dimensión a la reglamentación IAAF correspondiente.

SEXTA.- DISTANCIAS

En el caso de la jornada de **cross por relevos**, las distancias aproximadas a recorrer en cada una de las categorías serán:

1ª Jornada – Cuenca Golf Club	
CATEGORÍA	Distancia
SUB 12	3x600
SUB 14	3x800
SUB 16	3x1000
SUB 18	3x1200

Para la **segunda y tercera jornada** y en función de las características técnicas de cada circuito, las distancias aproximadas serán:

CATEGORÍA	2ª jornada Camping Caravaning Cuenca		3ª jornada Ermita de Riánsares	
	Fem	Mas	Fem	Mas
SUB 12	1500	1500	1500	1500
SUB 14	1500	2500	2000	3000
SUB 16	2500	3500	3000	4000
SUB 18	2500	4500	3000	5000

SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y MEDALLAS POR JORNADA

Durante la **primera jornada (cross por relevos)**, existirá una **clasificación colectiva**, según el orden de entrada en meta del tercer/a relevista del equipo.

Serán entregadas **medallas** a los/as atletas que integren los tres primeros equipos clasificados de cada categoría.

En la **segunda y tercera jornada (individual y equipos)** de competición, existirá una **clasificación individual**, según el orden de entrada en meta de los atletas y una **clasificación colectiva** atendiendo a los puntos conseguidos por los cuatro mejores atletas del equipo.

Se entregarán **medallas** a los tres primeros/as atletas individuales de cada categoría.

OCTAVA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS DEL CAMPEONATO (OPEN)

INDIVIDUAL: Tras la disputa de la última jornada de competición, será establecida una **clasificación general individual** dada por la **suma de puntos** conseguidos por cada atleta según su clasificación y participación en **todas las jornadas convocadas**, atendiendo a:

- a) La **puntuación** conseguida en la **segunda y tercera jornada** en función del puesto obtenido en cada una de ellas:

PUESTO	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
puntos	100	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30

A partir del puesto 16º (que obtendría 29 puntos) se conseguirán sucesivamente y en orden decreciente, un punto menos hasta el atleta clasificado en el puesto 44º, que obtendrá un punto. El resto de atletas clasificados/as a continuación, obtendrán igualmente un punto.

- b) Más la suma de **5 puntos** por participación y entrada en meta del equipo en la **prueba de relevos**.

En **caso de empate** a puntos entre dos o más atletas, se establecerá la suma de tiempos de la segunda y tercera prueba como criterio de desempate.

Recibirán **trofeo los/as tres primeros/as** atletas clasificados/as en cada una de las categorías convocadas.

COLECTIVA: Tras la disputa de la última jornada de competición, habrá una clasificación general por equipos según la suma de puntos conseguida por cada equipo en las dos últimas jornadas de competición, atendiendo cada una de éstas a la suma de puntos conseguidos por sus **cuatro** primeros/as atletas. No tendrán opción a esta clasificación los equipos que clasifiquen un número inferior a cuatro atletas por prueba.

En **caso de empate** a puntos entre dos o más equipos se establecerá la suma de tiempos de sus cuatro mejores atletas en la segunda y tercera prueba como criterio de desempate.

Recibirán **trofeo** los tres primeros equipos clasificados, así como el primer centro docente de cada una de las categorías convocadas.

NOVENA.- CAMPEONATO REGIONAL

En las **categorías infantil (sub 14) y cadete (sub 16)** se clasificarán **cuatro equipos** por provincia y sexo, siendo uno de ellos al menos el equipo del Centro Educativo mejor clasificado. Igualmente clasificarán los/as **cinco primeros/as atletas** individuales que no pertenezcan a los equipos anteriores.

En **categoría juvenil (sub 18)** clasificarán **tres equipos** por provincia y sexo. Podrán participar también los **ocho primeros/as atletas** clasificados/as en caso de no pertenecer a los equipos anteriores.

En todos los casos se considerará la clasificación general obtenida de la **suma de puntos de todas las jornadas de competición convocadas**.

El **Campeonato Regional**, se celebrará en día y lugar por determinar.

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados a juicio de la Dirección General del Deporte, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla –La Mancha, en la fase regional, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en la fase provincial.

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

UNDÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas pruebas, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas con las entidades participantes y autorizadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista UN ÚNICO parte por viaje.

DUODÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación en **cámara de llamadas**:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar a los jueces de cámara de llamadas**, antes del inicio de cada carrera la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar a los jueces de cámara de llamadas**, antes del inicio de cada carrera, el **original de la ficha de equipo**.

DÉCIMO CUARTA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excm. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 15 de octubre de 2019

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz